



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 92/2023 Gestiona 6862/2023, incoado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la obra “MILES GLORIOSUS” en el festival de Teatro Clásico de Almuñécar 2023.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por la Administrativa de Cultura el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto del presente contrato privado la contratación con la empresa PENTACIÓN, S.A; para la obra “MILES GLORIOSUS” el día 02 de septiembre 2023 en el parque El Majuelo del municipio de Almuñécar.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	92312100 Servicios artísticos de productores de teatro
-------------------------	---

Tercero.- El presente contrato es de **carácter privado** y se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.^a y 2.^a del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
TOTAL	16.000,00 €	19.360,00 €
Aplicación presupuestaria		33000 22609 Actividades Culturales
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		
VALOR ESTIMADO		
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
VALOR ESTIMADO		16.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO		16.000,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
TOTAL	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €

Quinto.- La duración del contrato: El espectáculo se realizará el día 02 de septiembre del 2.023.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN DÍA		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- El plazo de presentación de proposiciones se iniciará desde la fecha del envío de invitación a participar en el procedimiento o su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

“Las proposiciones se presentarán en la plataforma de contratación o Sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñecar durante los 3 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como los informes de Secretaría e Intervención, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido en fecha 22 de junio de 2023, firmado por D. Alberto Manuel García Gilabert, Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio, Fiestas, Relaciones Institucionales y Educación y D^a. Elisabeth Ramos Guerrero, Administrativa adscrita al Área de Cultura.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, que regirán el contrato privado, para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad de la obra “Miles Gloriosus” en el Festival de Teatro Clásico de Almuñecar 2023.

III.- Aprobar el gasto por importe de 19.360,00 € (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS IVA INCLUIDO), según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
TOTAL	3.360,00 €	19.360,00 €
Aplicación presupuestaria		33000 22690. Actividades Culturales
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
VALOR ESTIMADO	16.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	16.000,00 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%		%	%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
TOTAL	16.000,00 €	3.360,00€	19.360,00 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñecar y Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñecar, a 30 de Agosto de 2023.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente.

